



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Ayerbe
Antonio Biescas Giménez
16/08/2024



Ayuntamiento de
Ayerbe

NIF: P2204900A

Secretaría

Expediente 1357699T

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Memoria justificativa del contrato, de fecha 16 de agosto de 2024.

Informe de Secretaría, de fecha 16 de agosto de 2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: LIMPIEZA COLEGIO "CPI RAMÓN Y CAJAL" DE AYERBE (Edificio de enseñanzas de Educación Infantil y Primaria y Recreos)	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario	
Código CPV: 90919300	
Valor estimado del contrato: 20.335,14 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 20.335,14 €	IVA%: 4.270,38 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.605,52 €	
Duración de la ejecución: 10 Meses	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ayerbe
Ricardo Pina Juste
16/08/2024



Ayuntamiento de Ayerbe

Código Seguro de Verificación: KACA AAH9 KMQL HN3X KXAA

Resolución Nº 163 de 16/08/2024 "Decreto-Incoación expte contratación" - SEGRA 795959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayerbe.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Ayerbe
Antonio Biescas Giménez
16/08/2024



Ayuntamiento de
Ayerbe

NIF: P2204900A

Secretaría

Expediente 1357699T

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El Ayuntamiento está obligado a mantener en buen estado las instalaciones municipales al ser competencia municipal obligatoria, siendo necesaria una limpieza diaria del Colegio Público, careciendo el Ayuntamiento de Ayerbe de medios materiales y humanos propios suficientes para atender tal prestación.

Queda acreditado que la contratación de la Limpieza del Edificio de enseñanzas de Educación Infantil y Primaria y Recreos del Colegio Público "CPI Ramón y Cajal" de Ayerbe mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Ayerbe, a fecha de firma electrónica



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ayerbe
Ricardo Pina Juste
16/08/2024



Ayuntamiento de Ayerbe

Código Seguro de Verificación: KACA AAH9 KMQL HN3X KXAA

Resolución Nº 163 de 16/08/2024 "Decreto-Incoación expte contratación" - SEGRA 795959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayerbe.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2